

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

2696 Notificación a la empresa Esamec, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al haberse intentado la notificación en el último domicilio conocido con el resultado de "ausente reparto", así como por medio del Fax indicado en las facturas.

Se hace pública, por plazo de 15 días, la notificación del Decreto del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 13-01-2015 a la empresa Esamec, S.L. (Estudios Sociales Antonio Martínez y Esmeraldo Cano, S.L.), mediante el cual se resuelve:

"Primero.- Aprobar la liquidación de intereses reflejada anteriormente, y reclamar a la Empresa Esamec 2011 SL el reintegro al Ayuntamiento de las siguientes cantidades con los intereses de demora correspondientes, pagadas indebidamente por éste en las fechas indicadas:

FECHA CARGO	CONCEPTO	IMPORTE	INTERÉS DE DEMORA	TOTAL ACUMULADO
11-10-2013	Adeudos varios esamec 2011 SL	2.493,84	156,59	2.650,43
11-10-2013	Adeudos varios esamec 2011 SL	2.493,84	156,59	2.650,43

Segundo.- Conceder a la Empresa Esamec 2011 SL, para el ingreso de las cantidades indicadas, el plazo establecido en el artículo 62.2 de la Ley General Tributaria."

El expediente se encuentra en la tesorería municipal del Ayuntamiento de La Unión, en donde los interesados podrán comparecer, en el plazo indicado de 15 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

En La Unión, a fecha de la firma.—El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Ginés Raja Hernández.